NOTA UOC N° 336 /2021

Asunción, 24 de agosto de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en atención a la RETENCIÓN del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 24/2021 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SND AD REFERENDUM" – ID 399.105**, al respecto manifestamos cuanto sigue:

OBSERVACION N° 1: Capacidad financiera: En el cuadro de requisitos mínimos se indica que se evaluaran los años 2018/19/20, sin embargo, en las "observaciones" para el formulario adicional N°1 se indica correspondiente a los años 2017/18/19, se solicita subsanar

RESPUESTA: Esta observación ha sido subsanada

OBSERVACION N° 2: Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida: se indica " Curriculum de la empresa", sin embargo, no se establece el criterio de evaluación de la documentación solicitada, se solicita subsanar.

RESPUESTA: El criterio a aplicar es CUMPLE/NO CUMPLE, es decir, debe presentar el Curriculum de la empresa, a fin de verificar su trayectoria.

OBSERVACION N° 3: Se solicita verificar la pertinencia de que el plazo de entrega establecido, a fin de no limitar la participación.

RESPUESTA: Esta Secretaría se ratifica en el plazo establecido (5 días hábiles = 7 días corridos), pues, el oferente debe ofertar los bienes que tenga disponible, por lo tanto lo consideramos razonable.

OBSERVACIÓN N° 4: De la verificación de los (bienes/ servicios) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que los mismos podrían ser ofertados por distintos oferentes, por lo que se solicita su separación en (ítems o lotes según el caso) a los efectos de lograr la mayor participación de oferentes, o en su caso la justificación suficiente de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en la que se indique técnicamente porque resulta necesaria su agrupación

RESPUESTA: Al respecto, se ha modificado en el SICP, la forma de adjudicación del llamado, el mismo será "POR ÍTEM"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República